

Propuestas aprobadas y rechazadas de I-E

La **primera resolución de I-E aprobada**, con los votos en contra de UPN, PSN y PPN y el respaldo del resto, **dice lo siguiente**:

“1.- El Parlamento de Navarra manifiesta que Navarra, el conjunto de su ciudadanía, es un sujeto político, propio y diferenciado, titular del derecho a decidir.

2.- El Parlamento de Navarra considera que el ejercicio del derecho a decidir debe realizarse de forma dialogada, pacífica, democrática y desde el cumplimiento de la legalidad”.

La **segunda resolución de I-E aprobada**, con los votos en contra de UPN y PPN y el respaldo del resto, **dice lo siguiente**:

“1.- El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso con el autogobierno de Navarra en materia fiscal y financiera, y reclama de las instituciones del Estado respeto y lealtad hacia dicho marco de autogobierno.

2.- El Parlamento de Navarra muestra su apoyo al Convenio Económico entre Navarra y el Estado, desde la solidaridad entre los diferentes territorios del Estado, y exige que su actualización garantice las competencias de Navarra en materia tributaria.

3.- El Parlamento de Navarra considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la reforma del artículo 135 de la Constitución Española al imponer como prioridad absoluta de la política presupuestaria el pago de la deuda pública, y expresa la necesidad de su derogación.

4.- El Parlamento de Navarra considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la Ley Orgánica 2/ 2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera al imponer estrictas restricciones y controles sobre la política presupuestaria de Navarra, y expresa la necesidad de su derogación”.

La **única propuesta de resolución de I-E rechazada**, con los votos en contra de UPN, PSN y PPN y la abstención de Geroa Bai, **decía lo siguiente**:

“El Parlamento de Navarra acuerda dar su apoyo al inicio de un proceso político constituyente de una República federal, laica y solidaria en el estado español desde el ejercicio del derecho a decidir de la ciudadanía navarra”.